

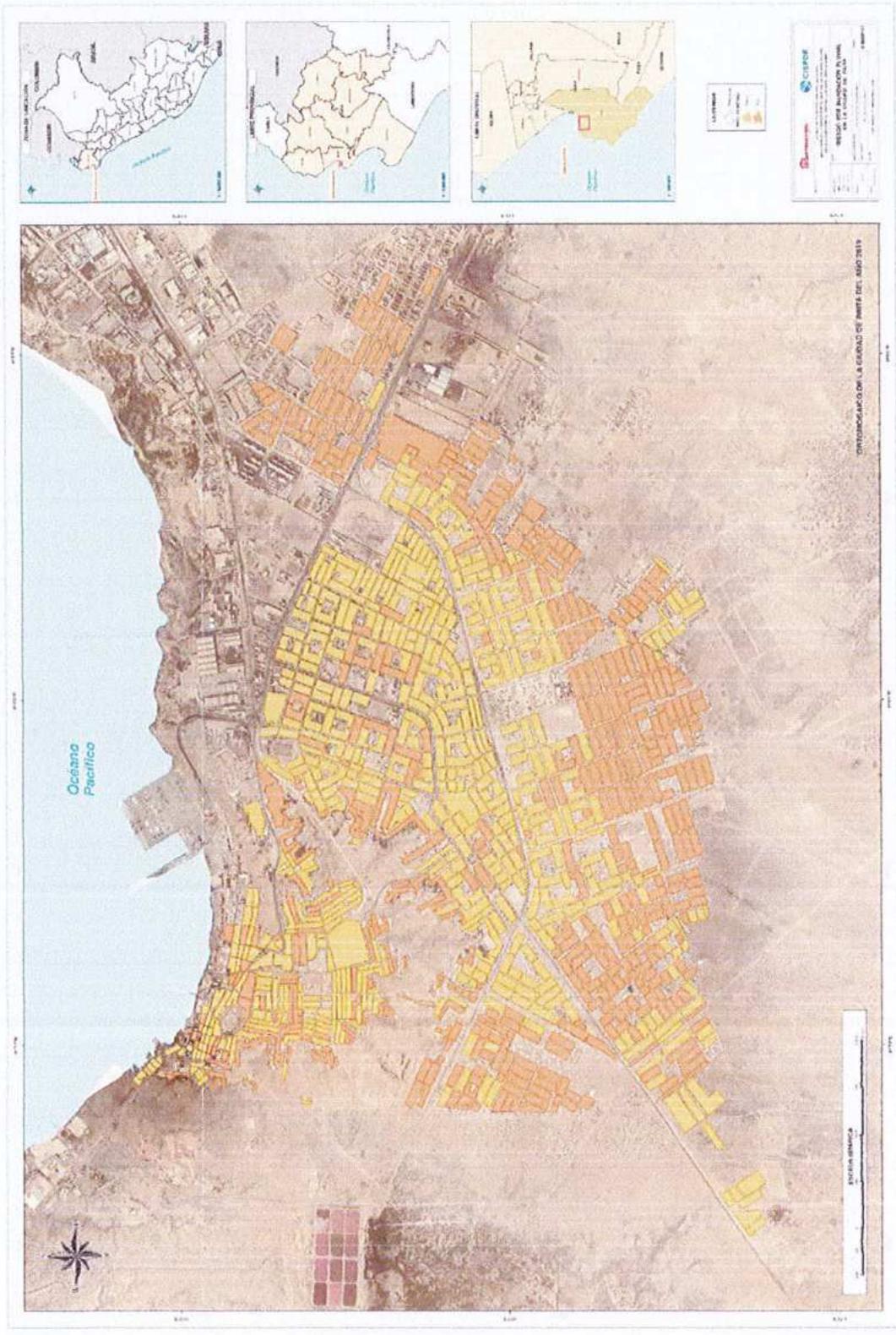
Mapa N° 12: Mapa de Peligro Por Inundación Pluvial de la ciudad de Paíta



Fuente: ARC

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

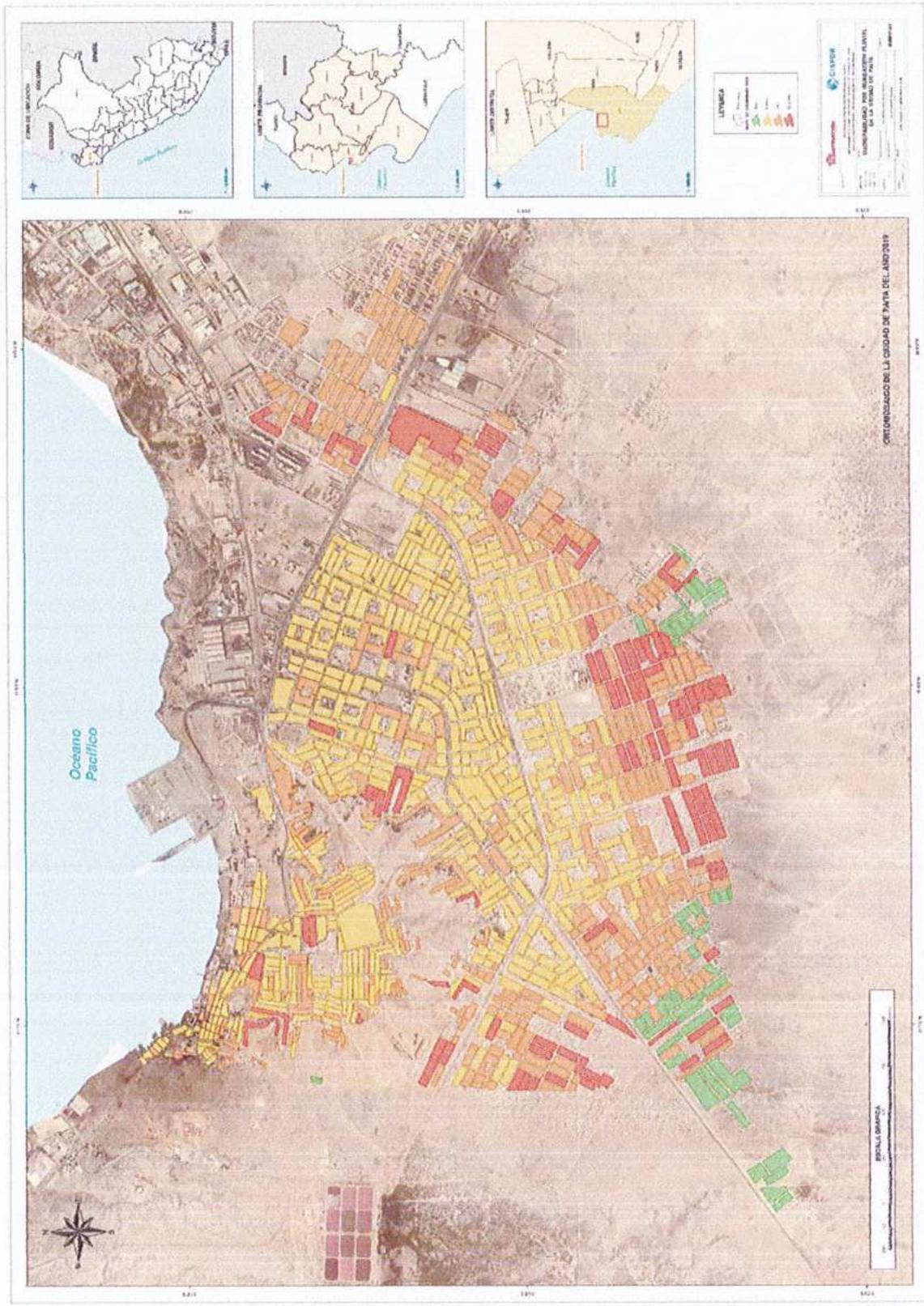
Mapa N° 13: Mapa de Riesgo Por Inundación Pluvial de la ciudad de Paiza



Fuente: ARC

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

Mapa N° 14: Mapa de Vulnerabilidad Por Inundación Pluvial de la ciudad de Paita



Fuente: ARC

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

5.8. Determinación del Riesgo

Hay que tener en cuenta que la información brindada por CENEPRED, está a una escala nacional y no se cuenta con una información actualizada a escala Regional. y se hace preciso contar con Escenarios de Riesgo a esta escala, Para obtener esta información se tomó como base la información del Estudio Especializado de "Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región De Piura" del MINAM (marzo 2016), el cual a la vez tiene como base la información de la Zonificación Económica y Ecológica, ZEE de la Región Piura, para definir elementos expuestos por susceptibilidad de Inundación, Movimientos en masa y Sismos.

5.8.1. Peligros generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

5.8.1.1. Susceptibilidad por Inundaciones.

De acuerdo al escenario de riesgos ante la temporada de lluvias febrero – abril 2024, preparado por CENEPRED, la población de la provincia de Paita está localizada en niveles de alta, media y baja susceptibilidad a inundaciones, con 129,974 habitantes los que estarían expuestos a la ocurrencia de este tipo de eventos.

Cuadro N° 23: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda)

DISTRITO	Susceptibilidad a inundaciones		
	C. Poblados	Población	Viviendas
<b>NIVEL ALTO</b>			
COLAN	1	82	22
VICHAYAL	2	904	228
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>986</b>	<b>250</b>
<b>NIVEL MEDIO</b>			
ARENAL	1	617	242
LA HUACA	5	10351	2862
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10968</b>	<b>3104</b>
<b>NIVEL BAJO</b>			
PAITA	6	87979	27532
AMOTAPE	5	2413	812
ARENAL	3	519	182
COLAN	7	14869	4615
LA HUACA	6	2599	798
TAMARINDO	3	4923	1667
VICHAYAL	7	4718	1594
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>118020</b>	<b>37200</b>

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

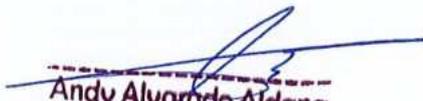
Cuadro N° 24: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Inundación (II.EE, Establecimientos de Salud)

DISTRITO	Susceptibilidad a inundaciones	
	II.EE	Est. Salud
<b>NIVEL ALTO</b>		
COLAN	2	
LA HUACA	1	
VICHAYAL	2	1
TOTAL	5	1
<b>NIVEL MEDIO</b>		
PAITA	37	3
AMOTAPE	1	
ARENAL	2	
COLAN	1	
LA HUACA	12	4
TOTAL	53	7
<b>NIVEL BAJO</b>		
PAITA	74	23
AMOTAPE	6	2
ARENAL	2	1
COLAN	16	2
LA HUACA	8	2
TAMARINDO	6	1
VICHAYAL	12	2
TOTAL	124	33
<b>NIVEL MUY BAJO</b>		
PAITA	2	1
TOTAL	2	1

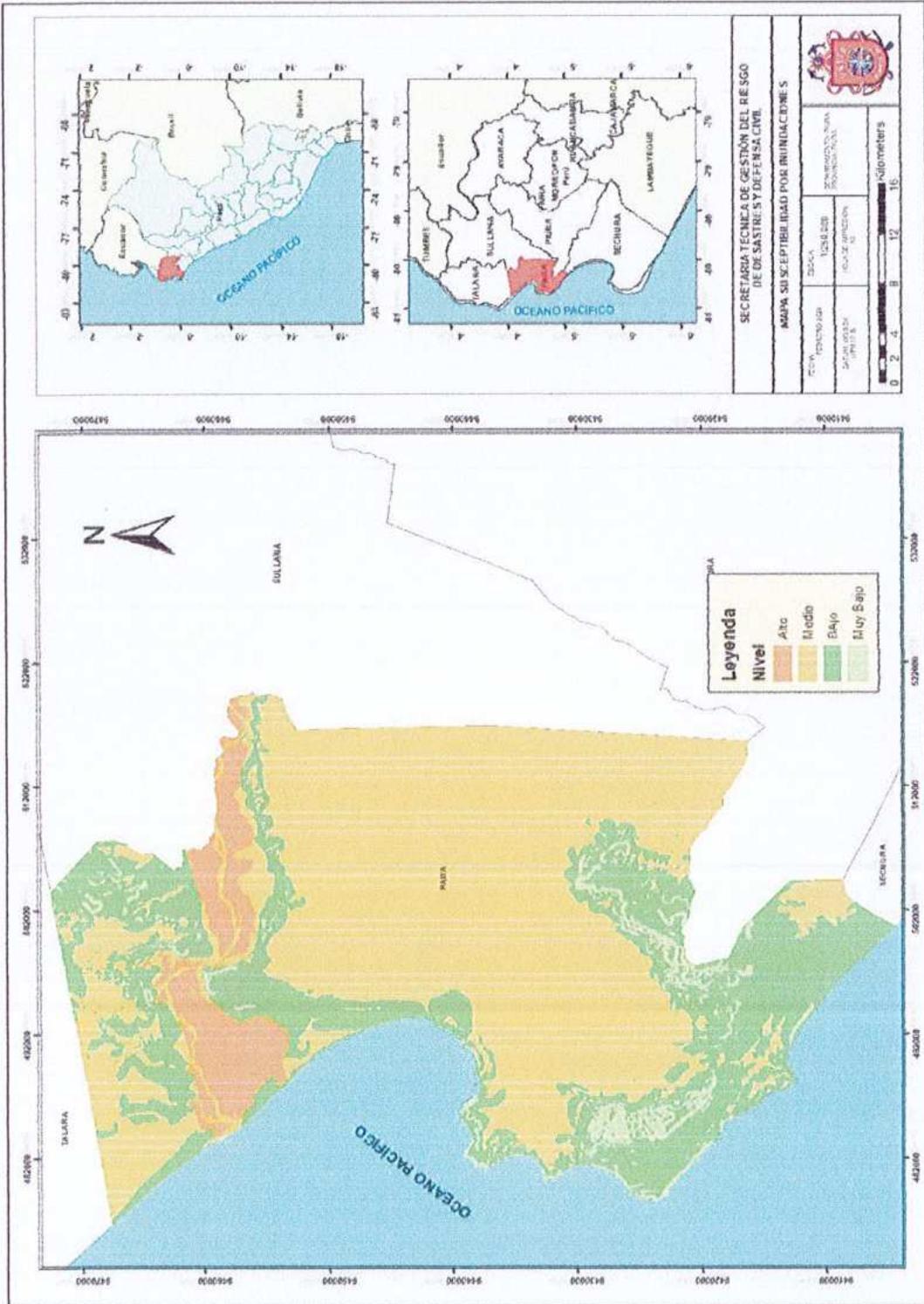
Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

**Inundación por afloramientos de agua subterránea en la ciudad de Paita:**

En la parte antigua de la ciudad (parte baja) que corresponde a la fosa tectónica de Paita, desde hace muchos años se viene presentando el fenómeno de afloramientos de aguas subterráneas, cada vez en mayor caudal que viene ocasionando aniegos en los Ah. San Martín Oriente, San Martín Central y San Martín Occidente, produciendo humedad permanente con formación de lagunas, encadenadas, que no solo constituye un problema estructural para las viviendas, sino que también es fuente de proliferación de vectores transmisores de enfermedades.

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Mapa N° 15: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRE

  
**Andy Alvarado Altana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P.N° 8447**

5.8.2. Peligros generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

5.8.2.1. Susceptibilidad por Movimientos en Masa

De acuerdo al escenario de riesgos ante la temporada de lluvias febrero – abril 2024, preparado por CENEPRED, la población de la provincia de Paita está localizada en niveles de muy alta y alta susceptibilidad a movimientos en masas, son 129,892 habitantes estarían expuestos a la ocurrencia de este tipo de eventos.

Cuadro N° 25: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda)

DISTRITO	Susceptibilidad a movimiento en masa		
	C. Poblados	Población	Viviendas
NIVEL MEDIO			
PAITA	1	2948	684
AMOTAPE	3	75	42
LA HUACA	1	800	214
VICHAYAL	3	2275	765
TOTAL	8	6098	1705
NIVEL BAJO			
PAITA	4	3868	1635
AMOTAPE	2	2338	770
ARENAL	1	617	242
COLAN	1	82	22
LA HUACA	2	233	64
TAMARINDO	3	4923	1667
VICHAYAL	5	3230	1023
TOTAL	18	15291	5423
NIVEL MUY BAJO			
PAITA	1	81163	25213
ARENAL	3	519	182
COLAN	7	14787	4596
LA HUACA	8	11917	3382
VICHAYAL	1	117	34
TOTAL	20	108503	33407

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

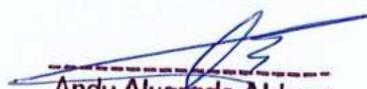
Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Durante el análisis realizado, no se encontraron registro de datos de 49 II.EE y 01 Establecimiento de Salud en el distrito de Paita

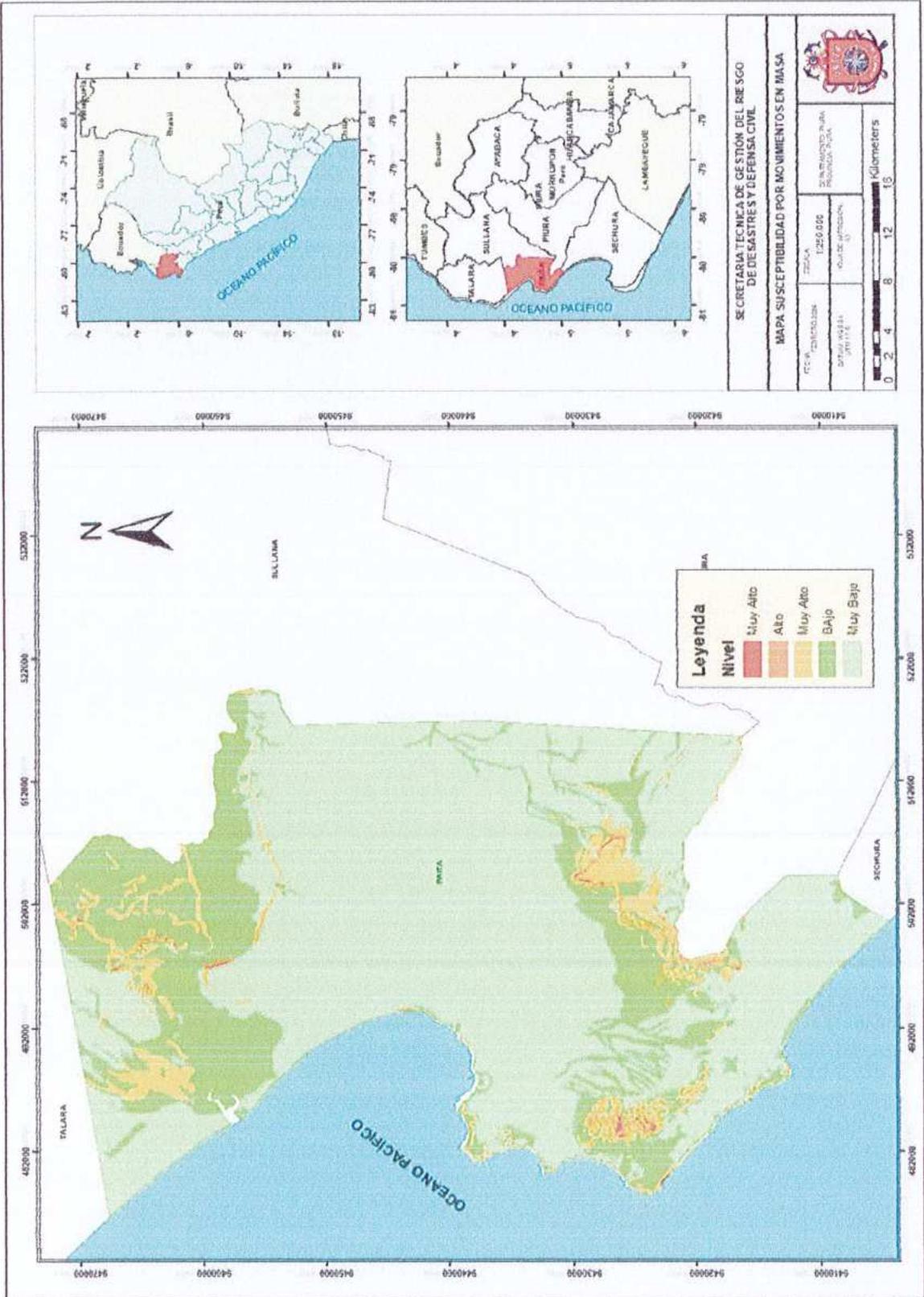
Cuadro N° 26: Elementos Expuestos a Zonas de Susceptibilidad por Movimientos en masa (II.EE y Establecimientos de Salud)

DISTRITO	Susceptibilidad a movimiento en masa	
	II.EE	Est. Salud
<b>NIVEL MEDIO</b>		
PAITA	4	2
AMOTAPE	3	1
TAMARINDO	1	
VICHAYAL	8	1
TOTAL	16	4
<b>NIVEL BAJO</b>		
PAITA	4	1
AMOTAPE	3	1
ARENAL	2	1
COLAN	3	
TAMARINDO	5	1
VICHAYAL	5	2
TOTAL	22	6
<b>NIVEL MUY BAJO</b>		
PAITA	56	23
AMOTAPE	1	
ARENAL	2	
COLAN	16	2
LA HUACA	21	6
VICHAYAL	1	
TOTAL	97	31

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

Mapa N° 14: Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en masa



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

### 5.9. Capacidades institucionales

El objetivo de la organización frente a emergencias es lograr el desarrollo de manera uniforme los procedimientos técnicos, administrativos y legales para la constitución de los Grupos de Trabajo en los tres niveles de Gobierno, considerando las propias características sociales, culturales, laborales, económicas y políticas de las diferentes jurisdicciones en los niveles nacional, regional y local, así como la disponibilidad y cantidad de personal en cada entidad.

La ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" en el numeral 14.2 del artículo 14° establece que los Presidentes Regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

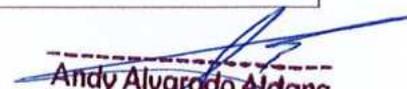
a) Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dentro de la Municipalidad Provincial de Paita, la Secretaria Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la de defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción de la Provincia de Paita cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPP/A, de fecha del 12 de enero del 2023, la Municipalidad Provincial de Paita, conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), de conformidad con los numerales 4 y 5 del artículo 14 de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, donde el numeral 7 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la citada Ley, precisa que los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia.

**Cuadro N° 27: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Paita**

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita
Secretario Técnico (*)	Responsable Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Gerente Municipal	Miembro
Gerente de Secretaría General	Miembro
Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro

  
**Andy Alvarado Aldana**  
 **ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	Miembro
Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Sub Gerente de Imagen Institucional y Protocolo	Miembro
Sub Gerente de Fiscalización	Miembro
Sub Gerente de Comercialización	Miembro
Sub Gerente de Serenazgo	Miembro
Sub Gerente de Policía Municipal y Vigilancia	Miembro
Sub Gerente de Tránsito y Vialidad	Miembro
Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos humanos	Miembro
Sub Gerente de Estudios y Proyectos	Miembro
Sub Gerente de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito	Miembro
Jefe de la División de Limpieza Pública	Miembro
Sub Gerente de Control Ambiental, Parques y Jardines y Salubridad	Miembro

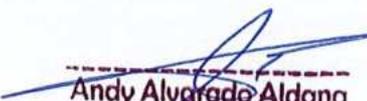
Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPP/A

**Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre a nivel Distrital de la Provincia de PAITA.**

A niveles Distritales así se encuentra la conformación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

*Cuadro N° 28: Integrantes del Grupo de Trabajo para Gestión de Riesgo de Desastre a niveles distrito de la Provincia de Paíta.*

DISTRITO	N° Resolución GTGRD
Vichayal	Resolución en Proceso de Actualización
Amotape	RA N. ° 173-2023-MDA.A
Arenal	RA N. ° 055-2023-MUDIAR
Colán	RA N. ° 085-2023-MDC/A

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

La Huaca	RA N. ° 308-2023-MDA/A
Tamarindo	RA N. ° 110-2023-MDT.A

Fuente /Elaboración Propia

## b) Plataforma de Defensa Civil

En ese contexto la Municipalidad Provincial de Paita, conformó la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Provincia de Paita, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPP/A de fecha 12 de enero del 2019, misma que se encuentra conformada por las siguientes entidades:

Cuadro N° 29: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Paita

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita
Secretario Técnico (*)	Responsable de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Regidora y presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Paita	Miembro
Regidora y presidenta de la Comisión de Participación Vecinal y Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Paita	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de Vichayal	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de Colán	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de Tamarindo	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de La Huaca	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de El Arenal	Miembro
Alcalde y presidente de la plataforma Distrital de El Amotape	Miembro
Alcalde del Centro Poblado Yacila	Miembro
Alcalde del Centro Poblado La Islilla	Miembro
Alcalde del Centro Poblado La Tortuga	Miembro
Alcalde del Centro Poblado Villa Viviate	Miembro
Alcalde del Centro Poblado Miramar	Miembro
Alcalde del Centro Poblado San Lucas de Colán	Miembro

Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

Subprefectura de la Provincia de Paita	Miembro
Párroco – Parroquia San Francisco de Paita	Miembro
Capitán de la Fragata de la Capitanía Puerto de Paita	Miembro
Capitán de Navío de la Armada Peruana de la Estación Naval de Paita	Miembro
Comisaría PNP Sectorial de Paita	Miembro
Comisario Ciudad del Pescador de Paita	Miembro
Director de UGEL	Miembro
Jefe Zonal de La EPS Grau de Paita	Miembro
Jefe Unidad Negocios ENOSA	Miembro
Primer Jefe de la Compañía de Bomberos de Paita	Miembro
Director de Essalud	Miembro
Director del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Miembro
Fiscal Provincial de la Fiscalía Penal Corporativa de Paita	Miembro
Juez Penal del Juzgado de Paita	Miembro
Jefe Zonal de Paita del FONDEPES	Miembro
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Paita de la Autoridad Portuaria Nacional	Miembro
Presidente de la Beneficencia Pública de Paita	Miembro
Presidente del Directorio de la CMAC - Paita	Miembro
Presidente de la Cruz Roja	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPP/A

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

### Plataformas de Defensa Civil a Nivel de distritos de la Provincia de PAITA.

El alcalde constituye, preside y convoca la PDCD, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito distrital, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que le confiere la Ley.

A niveles Distritales así se encuentra la conformación de las Plataformas de Defensa Civil a nivel distrital.

**Cuadro N° 30: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil a nivel de Distritos de la Provincia de Paita.**

DISTRITO	N° Resolución GTGRD
Vichayal	RA N.° R.A 078-2024-AMDV
Amotape	RA N.° 173-2023-MDA.A
Arenal	RA N.° 054-2023-MUDIAR
Colán	RA N.° 038-2019-MDC/A
La Huaca	RA N.° 328-2023-MDA/A
Tamarindo	RA N.° 129-2023-MDT.A

Fuente/ Elaboración Propia

#### d) Gestión de Recursos para la Respuesta

##### - Stock de Motobombas

UBICACIÓN	DESCRIPCION	SERIE	UND MED	SALDO
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018404	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018258	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018190	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	211124162	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	210200258	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018120	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	1214055	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	1200557	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" Honda GX390	1214050	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" Honda GX390	211102028	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" BONELY GX390	4422175	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	GCBBH-1214099	Unid	1

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	OS2021110142	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	OS2021110202	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	OS2021110283	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3853500	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	OS202108036	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	525803	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	21525850	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	OS202105571	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3913570	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3892705	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 2" Honda WL20XH	3761904	Unid	0
SERENAZGO	Motobomba 2" Honda WB20XH	3913454	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda WB20XT GX160	202206069	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	2206019	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	1199497	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	GCBBH-1272295	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX391	GCBBH-1272305	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX392	CBBH-1215022	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX393	GCBBH-1214283	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX394	GCBBH-1272195	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272296	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272370	Unid	1

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272364	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272199	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272315	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277028	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277019	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272354	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277343	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272298	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272292	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277304	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277011	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272235	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272366	Unid	1

#### - Planes en Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Provincial de Paita tiene Formulado y actualizado el Plan de Contingencia Ante Lluvias intensas y en vías de formulación del Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres; por otro lado, el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres perdió vigencia el año 2021; es así que, la Municipalidad Provincial de Paita debe de Formular los siguientes planes:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Plan de Contingencia (Sismos y Tsunamis, Incendios Urbanos, incendios forestales)
- Plan de Operaciones de Emergencia
- Plan de Educación Comunitaria
- Plan de Continuidad Operativa

#### e) Monitoreo y alerta temprana

Existen sistemas de alerta temprana en la Provincia de Paita; sin embargo, estos se encuentran sin mantenimiento, actualmente mediante trabajo articulado con INDECI se van a gestar la instalación de 3 Sistemas de alerta temprana adicionales para el monitoreo de tsunamis.

#### f) Información Pública y Sensibilización

La Municipalidad Provincial de Paita, a través de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo viene realizando la difusión de las diversas actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

### g) Identificación de brechas de capacidades

#### - De la Información de Escenarios de Riesgo

Sistematizar la información existente sobre la tendencia del riesgo a nivel provincial, mediante:

- La realización de estudios de evaluación de riesgo por sectores del distrito (EVAR)
- Estudios de peligros y riesgo de las actividades científicas, tales como: IGP, INGEMMET, CENEPRED, SENAMHI, etc.

#### - Del Planeamiento

Se requiere formular, actualizar los planes específicos de acuerdo al artículo 39 del reglamento aprobado con el DS N° 048-2011-PCM, de la ley N° 29664 "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y la RM N° 320-2021-PCM; todos debidamente aprobados mediante documento normativo de la institución según corresponda por norma

#### - Del Desarrollo de Capacidades

- Realizar capacitaciones y talleres, cursos en Gestión del Riesgo de Desastres en articulación con INDECI y CENEPRED.
- Formular e implementar el Plan de Trabajo del GTGRD y de la PDC
- Elaborar el Manual de Funcionamiento del COE
- Identificar capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación, así como de equipamiento, infraestructura, información especializada, insumos para la asistencia humanitaria mínima y óptima para una adecuada respuesta y rehabilitación

#### - De la Gestión de Recursos para la Respuesta

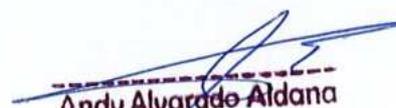
- Establecer alianzas estratégicas o convenios con instituciones públicas y privadas, que dispongan de recursos operativos para que sean utilizados en caso de emergencias y/o desastres.
- Inventariar las capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación, así como de equipamiento, infraestructura, información especializada

#### - Del Monitoreo y alerta temprana

- Actualizar el empadronamiento de los medios de comunicación a nivel provincial y distrital; a través del COEP, se realiza el monitoreo de la información para su difusión hacia la población.

#### - De la Información Pública y Sensibilización

- Orientar a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo en la estandarización de la emisión de comunicados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.

  
Andy Alvarado Aldana  
ARQUITECTO  
C.A.P N° 8447

## V. Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta y Rehabilitación

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

El Alcalde Provincial de Paita es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que les corresponde la implementación de las acciones relacionadas al Proceso de Preparación dentro de su jurisdicción.

Corresponde a esta autoridad dentro de su jurisdicción, identificar el nivel de riesgo existente y realizar una planificación de la Gestión Reactiva del Riesgo; es decir desarrollar los subprocesos del Proceso de Preparación.

Entre las acciones (subprocesos de la preparación) que se deben desarrollar están:

- Información sobre escenarios de riesgo de desastres
- Planeamiento
- Desarrollo de capacidades
- Gestión de recursos para la respuesta
- Monitoreo y alerta temprana
- Información pública y sensibilización

### 5.1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres

Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de datos producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente

Un escenario de riesgo de desastres es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

A efecto de desarrollar el mencionado escenario, se tiene como base el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, para lo cual se debe desarrollar un procedimiento que permita la recopilación de información para alimentar al sistema. En Paita, la Municipalidad Provincial es responsable del desarrollo de estas acciones.

Entre otros, la información que se requiere para la preparación de la población ante las emergencias y desastres es la siguiente:

- Contar con una base de datos de las emergencias y desastres ocurridos (sismos, Inundaciones fluviales y pluviales, lluvias intensas, incendios, etc.), con información estadística de los daños producidos (cronología de los desastres).
- Contar con una base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Estudios o informes de riesgo ante diversos peligros (sismos, inundación fluvial y pluvial, lluvias intensas, etc.).
- Mapas de Riesgo, que son mapas de las localidades donde se identifican los peligros, las condiciones de vulnerabilidad, la capacidad de respuesta y se determinan los niveles de los riesgos a que está expuesta la comunidad.

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

## 5.2. Planeamiento

Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en la Provincia de Paita.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en coordinación con el CENEPRED y el INDECI, han formulado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, el cual contiene las líneas estratégicas, objetivos y acciones sobre los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo los programas presupuestales.

Como parte del proceso de preparación y sobre la base del PLANAGERD, en la provincia de Paita se deben de desarrollar los siguientes planes:

- Operaciones de Emergencias, que debe orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre.
- Contingencia, ante sismos, lluvias extraordinarias y sus desencadenantes, incendios, etc., que deben contar con mecanismos o protocolos de respuesta.
- Educación Comunitaria que debe incluir programas curriculares de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel distrital, entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres.
- Logística, que están relacionados a la adquisición de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo y alimentos), así como la maquinaria y equipamiento para la respuesta (retroexcavadoras, cargadores frontales, entre otros).
- Comunicación a la población a fin de sensibilizarla antes los riesgos que afronta y sobre cómo deben actuar ante una emergencia o desastre.
- Alerta temprana, que debe contar con mecanismos o protocolos de respuesta.

## 5.3. Desarrollo de capacidades para la respuesta y la rehabilitación

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas en la provincia de Paita, en entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastres.

El desarrollo de capacidades para la respuesta requiere que las autoridades del distrito realicen un diagnóstico de las capacidades y recursos existentes, con el objeto de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y de recursos.

Para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas, se debe de desarrollar las siguientes acciones:

- Promover la participación activa del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Paita.
- Promover la participación activa de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Paita..
- Promover la organización e implementación del servicio de voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER, a nivel distrital.
- Promover la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial, incorporándolo en la estructura orgánica de la Municipalidad, como área "Funcional"
- Implementar el Plan de Educación Comunitaria, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los actores responsables de la gestión reactiva del riesgo en el manejo de herramientas técnicas: EDAN Perú, Normas mínimas para la respuesta humanitaria, Asistencia alimentaria, SINPAD, SIGRID, COEP, COED, SAT, entre otros.

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

- Promover la instalación, funcionamiento y equipamiento de mecanismos para una respuesta eficiente y eficaz ante emergencias o desastres; entre otros tenemos:
- Almacenes con bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación, agua, medicinas, etc.).
- Equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, etc.).
- Equipos de alerta temprana.
- Maquinaria para remoción de escombros (retroexcavadoras, cargadores frontales, volquetes, etc.).
- Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.
- Equipos para búsqueda y rescate.
- Infraestructura para el Centro de Operaciones de Emergencia (equipamiento).
- Promover la organización de la Comités en de Gestión de Riesgos y brigadas en las Instituciones Educativas de la provincia en acompañamiento con los distritos.
- Promover la organización Brigadas Comunitarias de Emergencias en los AA.HH. y zonas urbanas identificados en el mapa de riesgos a nivel distrital en coordinación con los distritos.

#### 5.4. Gestión de recursos para la respuesta y rehabilitación

Fortalecer, en la Provincia de Paita, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional

La Municipalidad Provincial de Paita, deberá de incluir en su presupuesto, fondos para la Gestión del Riesgo de Desastres, es decir recursos para la implementación del presente Plan y para:

- Bienes de Ayuda Humanitaria
- Equipos de comunicación
- Equipos de alerta temprana
- Maquinaria para remoción de escombros
- vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria
- Equipos para búsqueda y rescate
- Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (equipamiento).

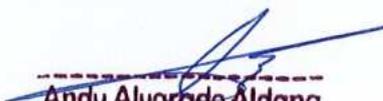
La Municipalidad Provincial de Paita, en la medida que la ley lo permita, a través de su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe desarrollar convenios, alianzas estratégicas, entre otros, con los organismos de cooperación internacional y la empresa privadas, que son parte de las Plataformas de Defensa Civil, a fin de conseguir ayuda humanitaria y equipamiento para atender a la población en caso de emergencias o desastres.

#### 5.5. Monitoreo y Alerta Temprana

La alerta temprana es parte de los procesos, preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia

En la Provincia de Paita, como parte del monitoreo y alerta temprana, se debe de implementar los componentes de Difusión y Comunicación, así como el de Capacidad de Respuesta, con la finalidad de poder actuar de forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia en los AAHH a nivel distrital.

- Componente: Difusión y Comunicaciones - implementación de una red de Comunicaciones que se articule los AAHH de los distritos con sus COED y este a la vez con el CEOP Paita.
- Componente: Capacidad de Respuesta - instalación y equipamiento de Puestos Comando de Avanzada - PCA en zonas críticas de la Provincial.

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Estas medidas se complementan con el desarrollo de las capacidades de la población, quienes implementarán las actividades de intervención inicial en respuesta a los mensajes de alerta y alarma que se difundirán en caso de emergencias y/o desastres.

**5.6. Información pública y sensibilización**

Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión, en la Provincia de Paita es para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

La Municipalidad Provincial de Paita deberá desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes y las medidas para una respuesta óptima. **Este sistema debe considerar lo siguiente:**

- Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros (normas de conducta), protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población, así como para la difusión de la información a través de los medios de comunicación.
- Definir los medios de comunicación que se utilizaran para la difusión de la información: prensa, radio, altoparlantes, megáfonos, perifoneo, entre otros.
- Promover el desarrollo de ferias informativas, talleres de sensibilización, pasacalles, foros, entre otros.
- Contar con equipos de comunicación: Radios, teléfonos, etc.

La implementación y ejecución de simulacros y/o simulación permite medir el nivel de preparación de las autoridades y la población, así como el conocimiento de los riesgos y la capacidad para responder a emergencias.

**VI. Actividades para la implementación de la Preparación para la rehabilitación.**

**6.1 Información sobre escenarios de riesgo de desastres.**

Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de datos producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente

Un escenario de riesgo de desastres es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente y estos escenarios sirvan para el Plan de Rehabilitación.

**6.2 Planeamiento**

Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en la provincia de Paita.

**6.3 Desarrollo de Capacidades**

Solicitar asistencia técnica al INDECI – Dirección Desconcentrada PIURA para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Provincial de Paita y sus distritos para implementación de los Sub - Procesos del Proceso de Rehabilitación.

**6.4 Gestión de Recursos para la Rehabilitación**

Fortalecer a través del INDECI – Dirección Desconcentrada PIURA y CONECTAMEF - Piura, la gestión de recursos tanto de infraestructura para que sea rehabilitada como el restablecimiento de servicios públicos básicos

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

e infraestructura que son acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Durante la emergencia se necesita presupuesto para la instalación de Albergues-Instalación de módulos temporales de vivienda, emplazamiento desde los almacenes con stock, para la atención-carpas, Ubicación previa de zonas seguras para su instalación, Locales temporales de Salud, instalación en ubicaciones previamente determinadas, Locales temporales educativos, instalación en lozas existentes en las escuelas o generación de bases adecuadas para ellas. Y limpieza de infraestructura de riego.

Y en la etapa POST DESASTRE se debe: tener conocimiento del inventario sobre situación de hospitales que soportarían inundaciones y sismos superiores a grado 7, que incluya públicos y privados. Salud: Rehabilitación de la infraestructura u otras infraestructuras para iguales fines afectadas, que requieran Rehabilitación permanente locales afectados, Conocimiento del inventario sobre situación de locales educativos que soportarían inundaciones y sismos mayores a 7 grados, que incluya públicos y privados, Educación: Rehabilitación con infraestructura, que requieran: Rehabilitación permanente locales educativos afectados, atención de Viviendas afectadas a través del MVCS, Vías afectadas, Infraestructura de riego y comunicaciones

Así mismo se debe garantizar la normalización de los medios de vida que puede comprender lo siguiente:

- Remoción de escombros, a través de "efectivo a cambio de trabajo"
- Suministro de semillas y herramientas para iniciar la siembra.
- Reconstrucción o rehabilitación de mercados e infraestructura mediante empleo remunerado.
- Restablecimiento de pequeños negocios con subvenciones en efectivo.
- Perfeccionamiento de destrezas en oficios menores.
- Establecimiento de redes sociales y cooperativas de negocios gracias a la formación en destrezas empresariales.
- Rehabilitación de centros comunitarios mediante el sistema "alimentos a cambio de trabajo"

**VII. Matriz de Actividades, Indicadores y Metas**

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS			
Subproceso: Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Numero de mapas comunitarios de riesgo elaborados	10 mapas comunitarios de riesgo por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el distrito de Paita	Numero de informes y mapas generados	20% al primer año 40% al 3 año 100% al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

  
 Andy Alvarado Aldana  


Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitido por instituciones técnico - científicas sobre la evolución de los peligros	Numero de reportes	12 reportes por año	COEP PAITA
Elaboración del Diagnostico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el distrito.	Estudio	100% al año 2	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Promover la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos - EVAR a nivel distrital	Numero de informes EVAR	4 EVAR por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

**Subproceso: Planeamiento**

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Paita	Plan elaborado	100% al primer año	Plataforma de Defensa Civil
Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	Plan elaborado	100% al primer año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Elaborar el Plan de Contingencias ante lluvias intensas en el distrito	Plan elaborado	100% al primer año	Plataforma de Defensa Civil
Elaborar un Plan de Contingencias ante Incendios Urbanos	Plan Elaborado	100% al primer año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Cia. de Bomberos N° 031
Elaborar un Plan de estrategia comunicacional para la GRD	Plan Elaborado	100% al primer año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Elaborar un Plan Continuidad Operativa	Plan Elaborado	100% al primer año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Elaborar un Manual de Funcionamiento del COEP PAITA	Manual COEP	100% al segundo año	COEP PAITA
<b>Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta</b>			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Formación de equipos EDAN Perú	Número de evaluadores capacitados	20 al primer año 60 al 3 año 100 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Desarrollo de un programa de capacitación sobre herramientas técnicas para la respuesta a emergencias	Número de capacitados	20 al primer año 60 al 3 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de talleres	10 al primer año 30 al 3 año 50 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Paíta	Número de funcionarios capacitados	24 por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil	Número de integrantes capacitados	35 por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER)- BRIGADAS	Numero de VER Capacitados	70 al segundo año 180 al 3 año 300 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

VOLUNTARIAS COMUNITARIAS			
Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los AA.HH. y zonas críticas del distrito	Numero de Brigadas comunales	50 al 2 año 200 al 3 año 400 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en instituciones Educativas del distrito	Numero de brigadistas escolares	80 al 2 año 160 al 3 año 350 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial – COEP PAITA	COEP implementado	Área física, equipado y módulos de evaluador, operaciones, comunicaciones y Logística; al segundo año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil COEP PAITA Grupo de Trabajo GRD
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al segundo año  Abastecimiento y reabastecimiento del almacén de forma anual	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil  Gerencia de Administración y Finanzas
Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	inventario	Información de recursos existentes en el distrito; anual	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Equipamiento a las Brigadas voluntarias para la respuesta y rehabilitación – VER -BRIGADAS COMUNITARIAS	Número de voluntarios equipados	70 al 2 año 180 al 3 año 300 al 5 año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
---	---------------------------------	---	---

Subproceso: Monitoreo y Alerta Temprana			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
implementar una red de comunicaciones que articule los centros poblados y distritos con el COEP Paita	Número de puntos de comunicación	2 Centros poblados al segundo año 4 Centros poblados al año 3 Todos los Distritos al quinto año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Plataforma de Defensa Civil
Instalación y Equipamiento de Puestos de Comando de Avanzada - PCA en zonas críticas del distrito	Numero de PAC instalados	1 PAC instalado y funcionando al segundo año 3 PAC instalado y funcionando al quinto año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Grupo de Trabajo GRD

Subproceso: Información Pública y Sensibilización			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de Campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito	Número de Campañas desarrolladas	6 campañas por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo
Desarrollo y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados	Número de simulacros y simulaciones ejecutados	5 simulacros por año	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

  
 Andy Alvarado Aldana  
 ARQUITECTO  
 C.A.P N° 8447

en el distrito, así como establecidos por el ente rector		Grupo de Trabajo GRD Plataforma de Defensa Civil Sociedad Civil
--	--	---

  
Andy Alvarado Aldana  
 **ARQUITECTO**  
C.A.P N° 8447

VIII. Matriz de Costos

N°	SUB PROCESOS	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	COSTO POR ACTIVIDAD (S/.)	COSTO DE ACTIVIDADES POR AÑO				
					AÑO				
					2024	2025	2026	2027	2028
1	Objetivo 1: Información sobre Escenarios de Riesgo	Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Mapa de Riesgo	5000,00	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00
2		Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el Distrito de Paíta	Informe y Mapas	6000,00	1200,00	600,00	1800,00	1800,00	1800,00
3		Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico - científicas sobre la evolución de los peligros	Reporte	600,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
4		Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el distrito.	Estudio	750000,00	150000,00	150000,00	150000,00	150000,00	150000,00
5		Elaborar de Estudios de Evaluación de Riesgos - EVAR a nivel distrital	informes EVAR	25000,00	5000,00	5000,00	5000,00	5000,00	5000,00
6		Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Paíta	Plan	8000,00	8000,00				
7		Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	Plan	8000,00	8000,00				
8		Elaborar el Plan de Contingencias ante lluvias extraordinarias en el Distrito de Paíta	Plan	15000,00	15000,00				
9		Elaborar un Plan de Contingencias ante incendios urbanos	Plan	10000,00	10000,00				
10		Elaborar un Plan de estrategia comunicacional para la GRD	Plan	5000,00	5000,00				
11		Elaborar un Plan de Continuidad Operativa	Plan	8000,00	8000,00				
12		Elaborar un Manual de Funcionamiento del COEP	Manual	3000,00	3000,00				
13		Formación de equipos EDAN Perú	Evaluadores	2500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
14		Objetivo 3: Desarrollar capacidades de respuesta	Desarrollo de un programa de capacitación sobre herramientas técnicas para la respuesta a emergencias	Capacitados	2500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
15		Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Talleres	1250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
16		Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Paíta	Capacitados	2000,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00

17		Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma provincial de Defensa Civil	Capacitados	3000,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
18		Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER)- BRIGADAS VOLUNTARIAS COMUNITARIAS	VER Capacitados	24375,00	5250,00	3375,00	5250,00	5250,00	5250,00	5250,00
19		Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los AA.HH. y zonas críticas del distrito	Brigadas comunales	8000,00	1000,00	1500,00	1500,00	2000,00	2000,00	2000,00
20		Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito	Brigadistas escolares	7000,00	1600,00	800,00	800,00	1900,00	1900,00	1900,00
21		Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial- COEP PAITA	COED implementado	34000,00	30000,00	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00	1000,00
22	Objetivo 4: Gestión de recursos para la respuesta	Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento	Almacén operativo	28000,00	5000,00	8000,00	5000,00	5000,00	5000,00	5000,00
23		Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	Catálogo	500,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
24		Equipamiento a las Brigadas voluntarias para la respuesta y rehabilitación - VER -BRIGADAS COMUNITARIAS	Voluntarios equipados	30000,00	7000,00	4500,00	4500,00	7000,00	7000,00	7000,00
25	Objetivo 5: Monitoreo y Alerta Temprana	Implementar una red de comunicaciones que articule los centros poblados y distritos de Paita con el COEP Paita	Puntos de Comunicación por Sector	7500,00		2500,00	1250,00	1250,00	1250,00	2500,00
26		Instalación y equipamiento de Puestos de Comando Avanzada - PCA en zonas críticas del distrito	PCA instalados	20000,00		5000,00	5000,00	5000,00	5000,00	5000,00
27	Objetivo 6: Información pública y Sensibilización	Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito	Campañas desarrolladas	15000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00
28		Desarrollo y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el distrito por el ente rector.	Simulacros y simulaciones ejecutadas	10000,00	2000,00	2000,00	2000,00	2000,00	2000,00	2000,00
<b>TOTAL POR AÑO</b>					<b>271520,00</b>	<b>190745,00</b>	<b>188370,00</b>	<b>193670,00</b>	<b>194920,00</b>	<b>194920,00</b>
<b>GLOBAL</b>					<b>1039225,00</b>					

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

IX. Inventario de recursos y capacidades

Directorio de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Paita.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO	INSTITUCIÓN	CELULAR	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO 1	CORREO ELECTRÓNICO 2	CORREO DE MESA DE PARTES	PORTAL WEB
ING. PEDRO CUADROS ALZAMORA	Ingeniero de Petróleo	Alcalde Provincial de Paita	Municipalidad Provincial de Paita	904316396	073-211043	cuadrosalzamora68@gmail.com		mesadepartes@municipalita.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalita">https://www.gob.pe/municipalita</a>
ING Daniela Trinidad Gutiérrez Chunga	Ingeniera Geóloga	Secretaría Técnica de OGRDyDC	Municipalidad Provincial de Paita	947450358		danielaguierrez68@gmail.com		mesadepartes@municipalita.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalita">https://www.gob.pe/municipalita</a>
SRA. MARITZA ELIZABETH VIERA GUERRERO	AUXILIAR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Regidor y Pres. Com. De AA.HH y GRdD	Municipalidad Provincial de Paita	926226613		vieraquerrom@gmail.com		mesadepartes@municipalita.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalita">https://www.gob.pe/municipalita</a>
SRA. JESSICA YAMUNAQUE DE VITE	SECRETARÍA EJECUTIVA	Regidor y presidente de la Com. De PVyRC-	Municipalidad Provincial de Paita	961766211		jessicayamunaquevite@gmail.com		mesadepartes@municipalita.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalita">https://www.gob.pe/municipalita</a>
JORGE BENITES OLAYA		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Vichayal	Municipalidad Distrital de Vichayal	945636361	073-500230	jorgebenitesolaya@gmail.com	alcaldia@municipalichayal.gob.pe	mesadepartes@municipalichayal.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalichayal">https://www.gob.pe/municipalichayal</a>
GERARDO TAVARA ROJAS		Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Colán	Municipalidad Distrital de Colán	943676249	073-512002	tavararod@gmail.com	alcaldia@municipalcolan.gob.pe	municipalidad@municipalcolan.gob.pe	<a href="https://www.gob.pe/municipalcolan">https://www.gob.pe/municipalcolan</a>

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

HERNAN FARIAS MEDINA	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Tamarindo	Municipal idad Distrital de Tamarindo	951603 508	hemantariasmedina @gmail.com	mesapartes@munitamarind o.gob.pe.	<a href="https://www.gob.pe/munitamarindo">https://www.gob.pe/munitamarindo</a>
JHONY ATOCHE RUJIZ	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de La Huaca	Municipal idad Distrital de La Huaca	942076 740		<a href="mailto:munilahuaca@munitahuaca.gob.pe">munilahuaca@munitahuaca.gob.pe</a>	<a href="https://www.gob.pe/munilahuaca">https://www.gob.pe/munilahuaca</a>
JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Arenal	Municipal idad Distrital El Arenal	940438 383		<a href="mailto:mesadepartevirtual.mudiat@gmail.com">mesadepartevirtual.mudiat@gmail.com</a>	<a href="https://www.gob.pe/munielarenal">https://www.gob.pe/munielarenal</a>
ALEJANDRO EGBERTO CASTRO PENNA	Alcalde y Presidente de la Plataforma Distrital de Amotape	Municipal idad Distrital de Amotape	951754 575	<a href="mailto:alecastillo@gmail.com">alecastillo@gmail.com</a>	<a href="mailto:correo.mesadepartes@gmail.com">correo.mesadepartes@gmail.com</a>	<a href="https://www.gob.pe/muniamotape">https://www.gob.pe/muniamotape</a>
JOSE POLO CRUZ	Sub Prefectura de la Prov de Paita	SubPrefe ectura de la Prov de Paita	955167 277	<a href="mailto:iosepolo.lab@gmail.com">iosepolo.lab@gmail.com</a>	<a href="mailto:sppaita@mininter.gob.pe">sppaita@mininter.gob.pe</a>	
PEDRO REGALADO CHULLY CHUNGA	Párroco - Parroquia San Francisco de Paita	Parroquia San Francisco de Paita	952661 414	<a href="mailto:pchully@hotmail.com">pchully@hotmail.com</a>		
JUAN CARLOS MONTTOYA CISNEROS	Capitan de Fragata de la Capitanía Pto Paita	Capitanía Pto Paita	954550 918		<a href="mailto:capipita@dicapi.mil.pe">capipita@dicapi.mil.pe</a>	<a href="https://www.dicapi.mil.pe/capitania/paita">https://www.dicapi.mil.pe/capitania/paita</a>
RICARDO INGUENZA HAMANN	Capitán de Navío de la Armada Peruana de la Estación Naval de Paita	Estación Naval de Paita	992910 651	<a href="mailto:ricardoinguenza39@gmail.com">ricardoinguenza39@gmail.com</a>		

Andy Alvarado Aldana  
ARQUITECTO  
C.A.P N° 8447

JULIO CESAR VALIENTE ASPIROS	PNP	Comandante PNP de la comisaria Sectorial Paita	PNP de la comisaria Sectorial Paita	959785 934									
JOHANATHAN ZAPATA MUNAYCO	PNP	Comisario Ciudad del Pescador Paita	PNP de la Comisaria Ciudad del Pescador Paita	973434 935		<a href="mailto:iohanathanzapata@gmail.com">iohanathanzapata@gmail.com</a>							
WILLIAM CARRASCO CHU	LIC EDUCACION	Director de UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local Paita	937439 810	073-620308							<a href="https://www.gob.pe/ucelpaita">https://www.gob.pe/ucelpaita</a>	
ING. JULIO ERNESTO PRUDENCIO RISHG	Ingeniero de Petróleo	Jefe Zonal de la EPS Grau de Paita	EPS Grau de Paita	976388 479	(073) 213034							<a href="https://epsgrau.pe/webpage/mesavirtual/">https://epsgrau.pe/webpage/mesavirtual/</a>	<a href="https://www.gob.pe/webpage/desktop/Views/">https://www.gob.pe/webpage/desktop/Views/</a>
GPC. MARCO SANCHEZ ROALCABA	CONTADOR PUBLICO	Jefe Unidad Negocios - ENOSA	ENOSA	969697 152	(073) 284050							<a href="mailto:maucheor@diestruluz.com.pe">maucheor@diestruluz.com.pe</a>	<a href="https://www.gob.pe/enosaz.com.pe">https://www.gob.pe/enosaz.com.pe</a>
GUILLERMO MARTIN GOMEZ GUERRA	TEC ELECTRICISTA	Primer Jefe de la Compañía de Bomberos de Paita	Compañía de Bomberos de Paita	968157 087	(073) 212900								
JOE SAI EDUARDO PINGO MORE	DOCTOR	DIRECTOR HOSPITAL I MIGUEL CRUZADO VERA - ESSALUD PAITA	Essalud		(073) 284760								<a href="http://www.essalud.gob.pe/inicio">http://www.essalud.gob.pe/inicio</a>
VICTOR MERINO ESPINOZA	DOCTOR	Director del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Hospital de Apoyo II 1 Nuestra	978048 269	073-458070							<a href="mailto:ymarcoles@hotmail.com">ymarcoles@hotmail.com</a>	<a href="https://www.gob.pe/hiasmcercedesdepaita">https://www.gob.pe/hiasmcercedesdepaita</a>

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**



ORLANDO PUESCAS QUEREVALU	Alcalde Centro Poblado Yacila	Centro Poblado Yacila	912766 663		muniyacila2023@gmail.com	
ROBERTO RUMICHE SANCHEZ	Alcalde Centro Poblado la Isilla	Centro Poblado la Isilla	955853 857		roberumipili@gmail.com	
JOSE RUMICHE QUEREVALU	Alcalde de Centro Poblado la Tortuga	Centro Poblado la Tortuga	938926 401		josse.rumiche07@gmail.com	
ANDREA TALLEDO PALOMEQUE	Alcalde del Centro Poblado Villa Viviate	Centro Poblado Villa Viviate	969888 239		atalledopalomeque@gmail.com	
WILLIAM YACILA MORENO	Alcalde del centro Poblado Miramar	centro Poblado Miramar	912488 476		williamyacilamoreno@gmail.com	
JUAN CARLOS AYALA AREVALO	Alcalde de Centro Poblado San Lucas de Colan	Centro Poblado San Lucas de Colan	965856 617		Municipalidadcpsanlucasdecolan@gmail.com	

Fuente / Municipalidad Distrital de Paiza

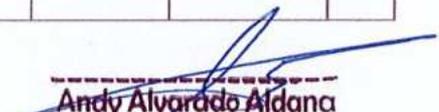
  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

Directorio de los secretarios técnicos de Defensa Civil de las Municipalidades Distritales de la Provincia de PAITA.

DISTRITOS	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE	Santos Mendoza Benites	940956940 / 912723576	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	Francisco Javier Colán Prieto	969238966	<a href="mailto:colanp@hotmail.com">colanp@hotmail.com</a> - <a href="mailto:fcolanp2007@gmail.com">fcolanp2007@gmail.com</a>
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL	Ángel Grabiél Sobrino Dioses	955217656	<a href="mailto:angel_dioses61@hotmail.com">angel_dioses61@hotmail.com</a>
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	Vladimir Octavio Córdova Latorre	973326538	<a href="mailto:cvladimir863@gmail.com">cvladimir863@gmail.com</a>
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO	Noe Juan Reyes Navarro	941046710	<a href="mailto:noe_16n@hotmail.com">noe_16n@hotmail.com</a>
MUNICIPALIDAD VICHAYAL	Roberto Carlos Palacios Espinoza	995671868	<a href="mailto:joyamar1970@gmail.com">joyamar1970@gmail.com</a>

Listado de Motobombas de las Municipalidad Provincial de Paita.

ITEM	ASENTAMIENTO HUMANO/SECTOR	CANT	MARCA	MODELO	TIPO
1	A.H FE Y ALEGRIA MZ G LT21	1	HONDA	GX390H2	4"
2	A.H MARCO JARA II MZ LL LT 11	1	BONELLY	JFI88I	4"
3	A.H MARIA PARADO DE BELLIDO MZ F LT 20	1			4"
4	AMPLIACION MIRAFLORES MZ Ñ LT 05	1	BONELLY	JFI88I	4"
5	MAESTRANZA CISTERNA WB-779	1	HONDA	GX-390	4"
6	NUEVO HORIZONTE MZ J LT 08	1	BONELLY	JFI88I	4"
7	NUEVO POR VENIR MZ L LT 33	1	GOOD YEAR	GY390QK	4"
8	SECTOR FE Y ALEGRIA MZ J LT 11	1	HONDA	GX390H2	4"
9	A.H LOS LAURELES MZ B LT 01	1	HONDA	GX390H2	4"
10	A.H MARCO JARA MZ Ñ LT 02	1	HONDA	GX390H2	4"
11	A.H SAN FRANCISCO MZ Y7	1	HONDA	GX390H2	4"

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

12	A.H MARCO JARA MZ Ñ LT 34	1	BONELLY		4*
13	A.H MARCO JARA II ETAPA MZ Z' LT 17	1	HONDA	GX390H2	4*
14	A.H JUAN VALER MZ M LOTE 10	1	HONDA	GX390H2	4*
15	A.H FE Y ALEGRIA MZ H LT 43	1	HONDA	GX390H2	4*
16	A.H JUAN VALER (COMITE VECINAL MADRES UNIDAS)	1	HONDA	GX390	4*
17	A.H FE Y ALEGRIA MZ H LT 04	1	HONDA	GX390H2	4*
18	A.H RAMON CASTILLA / SECTOR NUEVO PORVENIR MZ I LT 38	1	HONDA	G389 QX	4*
19	A.H CRISTO VIVE MZ H LT 26	1	HONDA	GX390H2	4*
20	A.H 02 DE AGOSTO MZ Y LT 13	1	BONELLY		4*
21	JUAN NOEL LASTRA MZ J LOTE 10A	1	HONDA	G389 QX	4*
22	29 DE DICIEMBRE MZ O LT 08	1	HONDA	G389 QX	4*
23	29 DE DICIEMBRE MZ R LT 03	1	HONDA	GX390H2	4*
24	ANEXO COMUNAL LAS PALMAS MZ A LOTE 4	1	HONDA	GX390H2	4*
25	MARINA DE GUERRA DEL PERU	1	HONDA	GX390	4*
26	AA.HH JUAN VALER (COMITED VECINAL MADRES UNIDAS)	2	HONDA	WL20XT	2*
			HONDA	WL20XH	2*
27	A.H EL TABLAZO MZA U LOTE 22 EX ACERRAERO	2	HONDA	WL20XH/ GX160	2*
			HONDA	WL20XT	2*
28	ANEXO VILLA LOS ALGARROBOS MZ G LT. 05	1	HONDA	WL20XH	2*
29	COMUNIDA CAMPESINA, CASA GRANJA S/N (675578542-0045)	1	HONDA	WLD20X/ GP160	2*
30	MAESTRANZA	1	HONDA	WB30TXGX160	3*
1	C.P SAN LUCAS DE COLAN	2	HONDA	GX390	4*
			HONDA	GX389	4*
2	DISTRITO DE AMOTAPE	2	HONDA	GX390	4*
			HONDA	GX390	4*
3	DISTRITO DE TAMARINDO	1	HONDA	GX390	4*
	C.P YACILA	1	HONDA	GX389	4*
4	DISTRITO VICHAYAL	1	GOOD YEAR	GY390QK	4*
5	C.P LA TORTUGA	2	GOOD YEAR	GY390QK	4*
			BONELLY	JFI88I	4*
6	C.P LA ISLILLA	2	HONDA	GX390	4*

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

77  
05

			GOOD YEAR	GY390QK	4"
7	C.P SAN LUCAS DE COLAN	1	HONDA	WB20XH/ GX160	2"
8	LA HUACA	1	HONDA	WB-20B/ GX160	2"
9	LA HUACA	1	HONDA	WB30XTGX160	3"
10	C.P SAN LUCAS DE COLAN	1	HONDA	WB30XT	3"
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>			

**Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Paita**

UBICACIÓN	DESCRIPCION	SERIE	UND MED	SALDO
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018404	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018258	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018190	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	211124162	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	210200258	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	221018120	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	1214055	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	1200557	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" Honda GX390	1214050	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" Honda GX390	211102028	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 4" BONELY GX390	4422175	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	GCBBH-1214099	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	0S2021110142	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	0S2021110202	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	0S2021110283	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3853500	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	0S202108036	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	525803	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	21525850	Unid	1

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XT	0S202105571	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3913570	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	3892705	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WL20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 2" Honda WB20XH	SIN SERIE	Unid	1
SERENAZGO	Motobomba 2" Honda WL20XH	3761904	Unid	0
SERENAZGO	Motobomba 2" Honda WB20XH	3913454	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda WB20XT GX160	202206069	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	2206019	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	1199497	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 3" Honda GX160	SIN SERIE	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX390	GCBBH-1272295	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX391	GCBBH-1272305	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX392	CBBH-1215022	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX393	GCBBH-1214283	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX394	GCBBH-1272195	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272296	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272370	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272364	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272199	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272315	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277028	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277019	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272354	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277343	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272298	Unid	1

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**

79  
87

ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272292	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277304	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1277011	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272235	Unid	1
ALMACEN	Motobomba 4" Honda GX395	GCBBH-1272366	Unid	1

Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

**Establecimientos de Salud por Categorías en los Distritos de la Provincia de PAITA.**

Distrito	Establecimientos de Salud por Categorías						Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	Sin Categoría	
Amotape		2					2
Arenal			1				1
Colan		1		1			2
La Huaca	1	2	3			1	7
Paita	8	13	10	1	1	13	46
Tamarindo			1				1
Vichayal		2	1				3
Total	9	20	16	2	1	14	62

Fuente: DIRESA - Piura

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P. N° 8447**

## X. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del plan son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de preparación. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar las actividades identificadas en la implementación de los subprocesos de preparación, adoptando las medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se deben contemplar: a) procedimientos de coordinación y b) revisión periódica.

### a) Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo ayudar en la implementación del Plan de Preparación 2022 - 2027, articulando los esfuerzos de todas las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, lo que permitirá el cumplimiento de actividades y acciones establecidas en el presente Plan.

- ✓ Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Paita y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las acciones y actividades programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 050-2020-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la preparación.
- ✓ La Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaria Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- ✓ Las coordinaciones para la programación de las actividades establecidas en el Presente Plan, se efectuarán a través de la Secretaria Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Paita, quien será responsable de establecer las coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Piura, Centro de Operaciones de Emergencia y con la Dirección Desconcentrada del INDECI - DDI Piura.

### b) Revisión Periódica

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Paita y los miembros integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son los responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en la implementación del presente Plan.

- ✓ Se desarrollarán reuniones de trabajo para evaluar los avances de la ejecución del Plan de forma trimestral.
- ✓ Coordinaciones con instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y aliadas, para el apoyo en la ejecución de las actividades del Plan.

Revisión del cumplimiento de indicadores y resultados, así como la ejecución de medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos

  
**Andy Alvarado Aldana**  
**ARQUITECTO**  
**C.A.P N° 8447**